

Asesoría General de Gobierno

Salud – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Rufina Salva, CUIL. 27-13499540-3, al cargo Grupo C, Grado 1, Pta. Pte., de la Dción. Area Programática N° 14, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria Nivel I y II, Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fin de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 23SET20. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber aportados y contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, apruébase la liquidación final y pago de los mismos, correspondientes, hasta el 30DIC20.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:53:43

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa